

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Suoc Cordillera / Corte Suprema de Justicia
Suoc Cordillera**

Nombre de la Licitación:

**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE
EDIFICIOS DE JUZGADOS DE PAZ**
(versión 2)

ID de Licitación:

390302



Modalidad:

Concurso de Ofertas

Publicado el:

07/07/2021

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"
Versión 1*

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	390302	Nombre de la Licitación:	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE JUZGADOS DE PAZ
Convocante:	Suoc Cordillera / Corte Suprema de Justicia	Categoría:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
Unidad de Contratación:	Suoc Cordillera	Tipo de Procedimiento:	CO - Concurso de Ofertas

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA UOC ? CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA	Fecha Límite de Consultas:	19/07/2021 08:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA UOC ? CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA	Fecha de Entrega de Ofertas:	26/07/2021 09:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA UOC ? CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA	Fecha de Apertura de Ofertas:	26/07/2021 09:15

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Lote	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones		

Datos del Contacto

Nombre:	JOSE LUIS TADEO SEQUEIRA ROJAS	Cargo:	Jefe - UOC Circ. Judicial de Cordillera
Teléfono:	0511244435	Correo Electrónico:	j_sequeira@pj.gov.py

ADENDA

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

ADENDA N° 1

Caacupé, 07 de julio de 2.021.-

Señores

OFERENTES

Presente:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Uds., en referencia al proceso del llamado LCO MANTENIMIENTO DE Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE JUZGADOS DE PAZ PAC/ID N° 390302; a objeto de comunicar las modificaciones hechas en el SICP (PLAZOS) y PBC, en referencia a la presente convocatoria y en los puntos indicados más abajo quedando redactado de la siguiente manera.-----

Asimismo, se recuerda que dichas modificaciones o enmiendas realizadas formarán parte de las Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.-----

• **Punto N° 1:**

Enmienda: Se modifican los plazos fijados en el SICP conforme a los siguientes puntos.

Fecha tope de Consulta : 19 de julio del 2021.

Hora Tope de Consulta : 08:00 a.m. .

Fecha tope de entrega de Ofertas : 26 de julio del 2021.

Hora Tope de entrega de Ofertas : 09:00 a.m.

Fecha de apertura de ofertas : 26 de julio del 2021.

Hora de apertura de ofertas : 09:15

• **Punto N° 2:**

DATOS DE LA LICITACIÓN

VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha: 14/07/20201 - (LOTE 1); 15/07/20201 - (LOTE 2); 16/07/20201 - (LOTE 3)

Lugar: Juzgado de Paz de Emboscada, Nueva Colombia, Tobati, Atyra (LOTE 1); Isla Pucu, Primero de Marzo, San Jose Obrero, Arroyos y Esteros, Loma Grande, Eusebio Ayala (LOTE 2); Valenzuela, Piribebuy, Caacupé (LOTE 3).

Hora: 07:30 A 13:30 HS.

Procedimiento: Visita a las Instalaciones y Recorrido con el funcionario encargado.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Arquitecta Virginia Celeste Duarte. Técnico de la sección de Obras Civiles.
Telf: 0511-243169. Interno: 62137.

Participación Obligatoria: SI.

Observación: Sólo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariables los demás puntos de la Carta de Invitación.-----

Atentamente,

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Se detectaron modificaciones en las siguientes cláusulas:

Sección: Datos de la licitación

- Visita al sitio de ejecución del contrato

Se puede realizar una comparación de esta versión del pliego con la versión anterior en el siguiente enlace:
<https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/390302-mantenimiento-reparaciones-menores-edificios-juzgados-paz-1/pliego/2/diferencias/1.html?seccion=adenda>

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscritos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: 14/07/20201 - (LOTE 1); 15/07/20201 - (LOTE 2); 16/07/20201 - (LOTE 3)

Lugar: Juzgado de Paz de Emboscada, Nueva Colombia, Tobati, Atyra (LOTE 1); Isla Pucu, Primero de Marzo, San Jose Obrero, Arroyos y Esteros, Loma Grande, Eusebio Ayala (LOTE 2); Valenzuela, Piribebuy, Caacupe (LOTE 3).

Hora: 07:30 A 13:30 HS.

Procedimiento: Visita a las Instalaciones y Recorrido con el funcionario encargado.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Arquitecta Virginia Celeste Duarte. Tecnico de la sección de Obras Civiles. Telf: 0511-243169. Interno: 62137.

Participación Obligatoria: SI.

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultaneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.

3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.

4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.

2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

- Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
- Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:

- a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
- c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
- d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - d.2. Firmar el contrato,
 - d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.

6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

5,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE EXTENDERA POR TODO EL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO MAS 30 DIAS POSTERIORES A LA VIGENCIA DEL MISMO.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

NO APLICA.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaranies, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas

presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.
3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:
 - a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
 - b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
 - c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.
5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.
6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.
8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocatorias deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

<p>1. Formulario de Oferta (*)</p> <p>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p> <p>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)</p>
<p>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</p>
<p>5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)</p>
<p>6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)</p>
<p>7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</p>
<p>8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)</p>
<p>9. Documentos legales</p>
<p>9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)
<ul style="list-style-type: none">• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
<p>9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
<p>9.3. Oferentes en Consorcio.</p>
<p>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</p>
<p>2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
<p>4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a.) **Para contribuyente de IRACIS.**

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2017, 2018 y 2019.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2017, 2018 y 2019.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los años 2017, 2018 y 2019 no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos

(2017, 2018, 2019).

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2017,2018 y 2019).

d) De Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2017,2018 y 2019).

Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a) **IRACIS:** Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 101 presentado ante el Ministerio de Hacienda de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019).

b) **IRPC:** Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los años 2017, 2018 y 2019, presentadas en el Ministerio de Hacienda.

c) **IRP:** fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los años 2017, 2018 y 2019, presentadas en el Ministerio de Hacienda.

d) **Contribuyentes de exclusivamente IVA General:** fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, presentadas en el Ministerio de Hacienda.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50 (cincuenta)** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **en los últimos 5(cinco)** años. (2016,2017, 2018, 2019,2020).

La misma deberá ser comprobada a través de copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad que acrediten provisiones anteriores del servicio de MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES solicitado en la presente licitación de los 5(cinco) últimos años.

Se podrán incluir la cantidad de contratos que sean necesarias para acreditar la experiencia requerida. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos. La Convocante se reserva el derecho de realizar la comprobación de la veracidad de los documentos presentados mediante visitas y/o pedidos de informe a las empresas públicas o privadas con quien se acredite la experiencia.

-La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5(cinco) años en el rubro, verificable por medio del Ruc/ constancia de RUC.

-La empresa deberá tener como actividad principal o secundaria CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS relacionados al Objeto del llamado (MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES) y verificable por medio de la Constancia del RUC.

-Croquis de la ubicación de la empresa, la convocante se reserva el derecho de visitar in situ el local del oferente, para constatar que el mismo se dedica al rubro objeto del presente proceso de contratación (MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES). En caso de constatare que la misma no se dedica al mencionado rubro, la convocante podrá descalificar a la misma.

-Relatorio ilustrativo de la empresa, currículum, su experiencia y tradición en el Ramo y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.

-Además, el oferente deberá presentar con su oferta la planilla de Especificaciones Técnicas.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

a) Constancia de RUC emitida por la SET.

b) Copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañados de Certificados de conformidad que acrediten provisiones anteriores.

c) Croquis de la ubicación de la empresa.

d) Relatorio ilustrativo de la empresa, currículum.

e) Planilla de Especificaciones Técnicas.

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad

técnica:

Demostrar que cuenta con el personal clave y técnico propuesto para el presente contrato. Como mínimo se deberá contar con:

- Un jefe, profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza similar, quien será el encargado de coordinar y el responsable de la buena y correcta ejecución de los trabajos..
- El oferente deberá presentar Declaración Jurada donde manifieste contar con plantilla o cuadrilla de personal capacitado para realizar los servicios.
- El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones que cuenta con los equipos y herramientas, necesarias para ejecutar los servicios, así como su capacidad logística, que se verificará con la presentación de una Declaración Jurada (En lo cual deberán detallar específicamente en un listado de los Equipos y Herramientas con que cuentan, así como el detalle de su capacidad Logística)

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. Curriculum vitae.

2. Constancia Aporte Obrero Patronal.

3. Formato Declaración Jurada listado de personas a cargo.

4. Formato de Declaración Jurada Listado de equipos y herramientas.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

LOTE N° 1 MANTENIMIENTO DE JUZGADO DE PAZ DE: EMBOSCADA, NUEVA COLOMBIA, TOBATÍ Y ATYRÁ.

Ítem 1.- MANTENIMIENTO DE JUZGADO DE PAZ DE EMBOSCADA

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	EXTERIOR	
1.1	Pintura al látex para exterior	SECTOR: muralla, incluye pilares TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.

1.2	Pintura al látex para exterior	<p>SECTOR: Pared lindera - costado del Juzgado</p> <p>TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.</p>
1.3	Demolición de pilares existentes desprendidos de la base	<p>SECTOR: Para acceso Vehicular</p> <p>TRABAJO PREVIO: se realizará con mazo de hierro, la disposición final de los escombros estarán a cargo y bajo costa del contratista.</p>
1.4	Construcción de pilares de 30 x30 de mampostería, para acceso vehicular	<p>SECTOR: Para acceso Vehicular</p> <p>TRABAJO PREVIO: se construirán dos pilares de mampostería de 30cm x 30cm x 2,30 m de altura, con ladrillos comunes, y junta de 2 cm, se utilizará mortero (1:2:10) con cemento tipo 1.-</p>
1.5	Ampliación de portón de hierro	<p>SECTOR: Portón Vehicular</p> <p>TRABAJO PREVIO: Ampliar el Portón existente 1,25 m x 2,00 m de altura, soldar caños metálicos, similar diseño al existente</p>
1.6	Pintura sintética de rejas y portones	<p>SECTOR: Rejas, Portón vehicular y peatonal.</p> <p>TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, retirar los residuos de pintura y el polvo. Aplicar antióxido en toda la superficie, esperar a que seque. Proceder al pintado con esmalte sintético, color grafito (mínimo dos manos).</p>
1.7	Remplazar guías de la puerta metálica, reparar herraje de puerta	<p>SECTOR: Rejas extensibles de acceso</p> <p>TRABAJO PREVIO: Remplazar los rieles, remplazar partes dobladas, no se permitirán enderezamiento.</p>
1.8	Reposición de piso tipo cantorrodado	<p>SECTOR: frente al acceso del Juzgado</p> <p>TRABAJO PREVIO: Reponer baldosones tipo cantorrodado faltantes, utilizar mortero de cemento. Los pisos serán de color rojo, y del mismo tono al existente.-</p>
1.9	Protector de motor , con metal desplegado y estructura de caño cuadrado de 20 x20 m	<p>SECTOR: fachada posterior del edificio</p> <p>TRABAJO PREVIO: Se ejecutará teniendo como referencia la imagen, Tendrá una estructura de soporte de caño cuadrado de 20x20 m, contará con una malla de metal expandido. estará sujeto a la base por medio de bisagra que permita el movimiento hacia arriba, en el otro extremo contara con candado.-</p>

1.10	Pintura al látex para exterior	<p>SECTOR: Fachada posterior y laterales del Juzgado</p> <p>TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.</p>
2	INTERIOR	
2.1	Reparación de techo, eliminación de goteras	<p>SECTOR: cumblera y oficina</p> <p>TRABAJO: Retirar tejas rotas y reposición de tejas tipo coloniales, previa pintura de la cara inferior con pintura asfáltica</p>
2.2	Retiro de revoque con humedad	<p>SECTOR: Pared de secretaría, bajo el aire acondicionado</p> <p>TRABAJO: Retirar el revoque afectado con espátula y/o mazo de hierro.</p>
2.3	Revoque hidrófugo de la superficie	<p>SECTOR: Pared de secretaría, bajo el aire acondicionado</p> <p>TRABAJO: Ejecutar una capa de revoque, con un espesor de 1,5 cm (1:4:16) con hidrófugo tipo BETOCEM.</p>
2.4	Pintura al látex para interior	<p>SECTOR: Sala de espera</p> <p>TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.</p>
3	SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN	
3.1	Mantenimiento de aire acondicionado, incluye provisión y colocación de Capacitor de 35 MF para A.A de 12.000 BTU y recarga de gas R22	<p>SECTOR: Despacho de Jueza</p> <p>TRABAJO : Limpieza de serpentina de evaporador y condensador; limpieza de filtros; limpieza de cañería y bandeja de drenaje, verificación de rodamientos, control de funcionamiento, cambio de capacitor de 35 MF , recarga de Gas R22</p>
3.2	Mantenimiento de aire acondicionado, incluye provisión y colocación de Capacitor de 50 MF para A.A de 36.000 BTU y recarga de gas	<p>SECTOR: Sala de espera</p> <p>TRABAJO : Limpieza de serpentina de evaporador y condensador; limpieza de filtros; limpieza de cañería y bandeja de drenaje, verificación de rodamientos, control de funcionamiento, cambio de capacitor de 50 MF</p>
3.3	Provisión y colocación caño de desagüe de A. Acondicionado	<p>TRABAJO : colocación de caños de 1/2" para desagüe, verificar drenaje-</p>

Ítem 2.- MANTENIMIENTO DE JUZGADO DE PAZ NUEVA COLOMBIA

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	EXTERIOR	
1.1	Pintura al látex para exterior	SECTOR: muralla lateral del Juzgado. TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.
1.2	Tratamiento con silicona acuosa de sardinel	SECTOR: sardinel de la muralla lateral TRABAJO PREVIO: Proceder a la limpieza de los ladrillejos, con ácido muriático, luego lavar con agua, una vez seca la superficie, pintar con silicona acuosa como mínimo dos manos.
1.3	Tratamiento con silicona acuosa de sardinel	SECTOR: sardinel de paredes exteriores del juzgado TRABAJO PREVIO: Proceder a la limpieza de los ladrillejos, con ácido muriático, luego lavar con agua, una vez seca la superficie, pintar con silicona acuosa como mínimo dos manos.
1.4	Colocación de membrana asfáltica de 4 mm en el techo	SECTOR: losa frontal TRABAJO PREVIO: Limpieza de la zona, luego imprimir con pintura asfáltica de base solvente la superficie de la losa; posteriormente soldar la membrana en toda la superficie; y sellar en todas las uniones y los solapes perimetrales.-
1.5	Retirar revoque desprendido	SECTOR: Losa frontal TRABAJO: Retirar el revoque afectado con espátula.
1.6	Revoque hidrófugo de la superficie	SECTOR: Losa frontal y posterior TRABAJO: Ejecutar revoque, incluye azotada de adherencia 1:3 y revoque mortero 1:4:12, terminación fratachado y fieltrado.
1.7	Pintura al látex para exterior (Losa)	SECTOR: Losa frontal TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en toda la superficie. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos - color blanco

1.8	Tratamiento con silicona acuosa de pared ladrillo visto	SECTOR: Tres Pilares de acceso y frontón TRABAJO PREVIO: Proceder a la limpieza de los ladrillos, con ácido muriático, luego lavar con agua, una vez seca la superficie, pintar con silicona acuosa como mínimo dos manos.
1.9	Colocación de tejido de alambre romboidal malla 1" calibre 14	SECTOR: Lado superior de la losa TRABAJO PREVIO: se instalará con ganchos metálicos sobre la mampostería, actuando de protección a la losa y evitar taponamiento con hojas del desagüe pluvial.-
1.10	Pintura al látex para exterior	SECTOR: Exterior del Juzgado TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.
1.11	Protección del pergolado con policarbonato	SECTOR: Pergolado de madera TRABAJO PREVIO: se utilizará policarbonato alveolar de color verde de 4mm de espesor. Para la unión entre placa y placa de policarbonato Perfil tipo H de policarbonato .
2	INTERIOR	
2.1	Retirar revoque desprendido	SECTOR: Secretaría, bajo el lavadero y despacho de Jueza TRABAJO: Retirar el revoque afectado con espátula.
2.2	Revoque hidrófugo de la superficie	SECTOR: Lavadero del kitchenette y Despacho de Jueza TRABAJO: Ejecutar revoque, incluye azotada de adherencia 1:3 y revoque mortero 1:4:12, terminación fratachado y fieltado.
2.3	Pintura al látex para interior	SECTOR: Interior general del Juzgado TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.
2.4	Provisión y colocación de cielorraso de pvc (color símil machimbre)	SECTOR: dos pares de la secretaría - altura 1 m TRABAJO: Construir una estructura de soporte para los paneles de PVC, la cual se ejecutarán con caños cuadrado de 2x2cm, a la que se atornillaran las placas de PVC de color tipo machimbre, como terminación en la parte superior Perfil "J" del mismo color.-

2.5	Reposición de azulejos rotos	SECTOR: Sanitario TRABAJO PREVIO: Retirar azulejo desprendido, remover la raíz existente, revocar y colocar el azulejo con mezcla adhesiva
2.6	Provisión y colocación de vidrio crudo (ventana y puerta)	SECTOR: Ventana de Sanitario TRABAJO PREVIO: Colocar vidrio crudo color bronce de 6mm.
2.7	Colocación de pastina	SECTOR: Hall de acceso, despacho, secretaría y kitchenette TRABAJO: Se procederá a remoción de la pastina despegada, luego se limpiará las rendijas por medio de soplido, se aplicará la pastina en todas las rendijas.
3	SISTEMA ELECTRICO	
3.1	Provisión y colocación de caja plástica para TM de 3 agujeros	TRABAJO: retirar la caja existente, colocar la caja nueva, sujeción de llave .

Ítem 3.- MANTENIMIENTO DE JUZGADO DE PAZ TOBATÍ

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	EXTERIOR	
1.1	Retiro de revoque con humedad	SECTOR: Pared del juzgado posterior. TRABAJO: Retirar el revoque afectado con mazo y espátula altura 1,00m
1.2	Revoque hidrófugo de la superficie	SECTOR: Pared del juzgado posterior. TRABAJO: Retirar la pintura existente, Ejecutar una capa de revoque, con un espesor de 1,5 cm (1:4:16) con hidrófugo tipo BETOCEM.
1.3	Pintura al látex para exterior	SECTOR: Pared del juzgado posterior, laterales y Depósito TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.
1.4	Pintura al látex para exterior	SECTOR: muralla frontal y lateral (patio frontal). TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.

1.5	Pintura cerámica	<p>SECTOR: muralla lateral y sardinel de ladrillo</p> <p>TRABAJO PREVIO: muralla; lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado. SARDINEL: limpiar con ácido muriático, cepillar, lavar con agua y pintar</p>
1.6	Reparar cantero de ladrillo, revocar y pintar al látex	<p>SECTOR: canteros ubicados en el acceso y en la vereda</p> <p>TRABAJO PREVIO: Reponer partes faltantes con ladrillo común, regularizar la superficie con revoque, lijar y pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.</p>
1.7	Cerrar boquete de aire acondicionado, con mampostería de ladrillo, luego revoque filtrado de la superficie	<p>SECTOR: pared posterior del juzgado.</p> <p>TRABAJO PREVIO: Cerrar con mampostería de ladrillo común y revocar la superficie.</p>
1.8	Desmante de techo de tejas	<p>SECTOR: Depósito</p> <p>TRABAJO PREVIO: Proceder a desmontar techo de teja. Los residuos serán retirados del sitio de la obra, y estará a cargo del contratista.</p>
1.9	Revoque hidrófugo de la superficie	<p>SECTOR: Pared del Depósito</p> <p>TRABAJO: Regularización de la superficie para asiento de techo de chapa, Ejecutar una capa de revoque, con un espesor de 1,5 cm (1:4:16) con hidrófugo tipo BETOCEM.</p>
1.10	Provisión y colocación de techo de chapa trapezoidal color cerámica, sobre estructura metálica (prever aislación con membrana de 2mm)	<p>SECTOR: Fachada posterior</p> <p>TRABAJO: Construcción de la estructura según plano. Pilar caño cuadrado de 50x50 mm, embutida en dado de hormigón de 30x30x50cm. La cabriada será de caño cuadrado de 30x30, todas pintadas con esmalte sintético previo antióxido</p>
1.11	Revestimiento de muro (pared posterior) con ladrillejos hasta una altura de 1,20m	<p>SECTOR: Fachada posterior. TRABAJO: Revestir muro de mampostería con ladrillejos color cerámico de 28 x 7 cm. Aplicar con llana la mezcla de adhesivo sobre la superficie de la pared, colocar los ladrillejos verificando horizontalidad y verticalidad.-</p>
1.12	Tratamiento con silicona acuosa de ladrillo visto	<p>SECTOR: fachada posterior del juzgado</p> <p>TRABAJO PREVIO: Proceder a la limpieza de los ladrillejos, con ácido muriático, luego lavar con agua, una vez seca la superficie, pintar con silicona acuosa como mínimo dos manos.</p>
1.13	Demolición de muro de mampostería de ladrillo	<p>SECTOR: sector canaleta lateral - (para ampliar desagüe pluvial)</p> <p>TRABAJO PREVIO: iniciar la demolición con cincel marcando linealmente el área a demoler, luego con mazo retirar los ladrillos, evitar realizar fuertes golpes que causen fisuras a la pared.</p>

1.14	Regularización de la superficie, con mortero hidrófugo, prever pendiente para compartir el desagüe.-	SECTOR: sector canaleta lateral TRABAJO PREVIO: Proceder a la regularización de la superficie con revoque ejecutar una capa con un espesor de 1,5 cm (1:4:16) con hidrófugo tipo BETOCEM, prever pendiente de desagote.-
1.15	Provisión y colocación de canalón de desagüe pluvial. 140 cm de desarrollo	SECTOR: laterales del juzgado TRABAJO PREVIO: Proceder a la colocación de la canaleta embutida, atendiendo que la pendiente desagote a los dos vértices de la construcción. La canaleta deberá estar aislada por afuera con membrana de 2mm autoadhesiva o similar.-
1.16	Caño de bajada sección rectangular de 15x20 cm	SECTOR: vértices de la construcción.- TRABAJO PREVIO: Los caños de bajada serán de sección rectangular, y estarán adosadas a la pared por medio de abrazaderas metálicas.- los desagües posteriores desagotan sobre techo metálico
1.17	Construcción de registro de desagüe de 40x40x40cm -	SECTOR: Patio frontal (bajo caño de bajada). TRABAJO: construcción con ladrillos comunes, paredes y fondo interiores revocadas. Contará con una tapa (marco con ángulos de hierro y rejilla), pintada con pintura sintética, previo antióxido
1.18	Provisión y colocación de caño de PVC de 100 mm, para desagüe pluvial	SECTOR: Patio frontal. TRABAJO: será colocado para desagotar los registros de desagüe pluvial del patio frontal, se le dará una pendiente de -10 cm (punto más bajo), se utilizará caño de PVC de 100mm, el cual estará asentado sobre un colchón de arena lavada, será recubierto con arena gorda, evitando piedras con aristas que puedan romper o fisurar el material, al realizarse la compactación.
1.19	Levantar piso existente	SECTOR: patio frontal y posterior TRABAJO PREVIO: se realizará con mazo, Los residuos serán retirados del sitio de la obra, y estará a cargo del contratista.
1.20	Regularización de la superficie, Carpeta para piso	SECTOR: patio frontal y posterior TRABAJO PREVIO: se utilizará para su elaboración cemento tipo 1, arena lavada e hidrófugo
1.21	Demolición de muro de mampostería de ladrillo - cantero	SECTOR: cantero próximo a la puerta de acceso TRABAJO PREVIO: iniciar la demolición con mazo. Los residuos podrán ser utilizados como material para el contrapiso.
1.22	Construcción de contrapiso de cascotes	SECTOR: cantero demolido TRABAJO PREVIO: la mezcla (1/4:1:4:6) se realizará con cemento tipo 1, cal, arena lavada, cascotillo cerámico.

1.23	Provisión y colocación de piso tipo layota nacional	SECTOR: patio frontal y posterior TRABAJO: se utilizarán layota de 1ra A; serán de 28x28 cm, de superficie lisa, se colocarán con mortero. Serán colocados a 45°, mientras que en el perímetro se colocarán a 90°; o viceversa a fin de contar con un diseño en la superficie.-
1.24	Cambio de lugar del compresor y evaporador, incluir soporte metálico para el compresor, embutir caños, y puesta en funcionamiento de los equipos - incluye colocación de caños de desagüe	SECTOR: Fachada principal TRABAJO: Bajar los compresores, colocar sobre un soporte metálico, embutir los caños de instalación, mover el evaporador a uno de los lados.- ver esquema, los caños de desagüe deberán conectarse a la rejilla de desagüe pluvial más cercana
1.25	Reposición de ladrillejos color cerámico, en fachada	SECTOR: fachada posterior del juzgado TRABAJO: Revestir muro de mampostería con ladrillejos color cerámico. Aplicar con llana la mezcla de adhesivo sobre la superficie de la pared, colocar los ladrillejos verificando horizontalidad y verticalidad.-
2	INTERIOR	
2.1	Colocación de tirantes abulonados a los existentes (de 1,00 m de longitud) para refuerzo	SECTOR: Tirantes Laterales del techo- TRABAJO PREVIO: se abulonaran a los tirantes existentes, para reforzar el asiento de los mismos.
2.2	Barnizar tirantes color similar al existente	SECTOR: Tirantes de refuerzo TRABAJO PREVIO: lijar, retirar el polvo y Barnizar
2.3	Provisión y colocación de puertas placas de 80cm	SECTOR: secretaría y kitchenette TRABAJO PREVIO: las puertas serán de cedro, de 0,80 x2,10 m.-
2.4	Pintura de abertura de madera con barniz	SECTOR: secretaría y kitchenette TRABAJO PREVIO: lijar la superficie, retirar el polvo, tratamiento de las caras con aceite de linaza; vez seca la superficie aplicar barniz sintético brillante dos manos.-
2.5	Mantenimiento de puerta de acceso, cristal templado - remplazo de herrajes y freno	SECTOR: acceso principal TRABAJO PREVIO: remplazar de los herrajes de arriba y abajo, así como el freno de la puerta de cristal templado. Deberán ser de bronce. y tener las siguientes características: Cuerpo inyectado en zamac; Tornillos en acero inoxidable tipo allen; Se puede utilizar con muelle hidráulico de suelo; La bisagra inferior contiene una lengüeta, que actúa como refuerzo para el esfuerzo ocasionado por el muelle, y sirve como apoyo para calzar la puerta; Parte interna con agujeros escamados y tornillos con cabeza plana, valorizando la estética; Exterior liso sin tuercas aparentes.

2.6	Demolición de muro - Abertura para atención al público	SECTOR: entre pasillo de acceso y secretaría. TRABAJO PREVIO: iniciar la demolición con perforaciones sucesivas marcando el área, con cincel y mazo retirar los ladrillos, evitar realizar fuertes golpes que dañen la estructura y causen fisuras a la pared
2.7	Provisión y colocación de dintel de 2,00m de largo	SECTOR: sobre abertura. TRABAJO PREVIO: colocar dintel de hormigón prefabricado, macizar con mortero 1:3, revocar la superficie afectada
2.8	Provisión y colocación de una ventana con cristal templado, de 6mm (150x1,10m)	SECTOR: entre pasillo de acceso y secretaría TRABAJO PREVIO: ventana de cristal templado de 6mm de 1,50 x 1,10 de alto, una hoja fija y una móvil, color bronce.-
2.9	Embutir las cañerías de agua y de desagüe	SECTOR: sanitario, kitchenette y desagüe del lavamanos exterior. TRABAJO PREVIO: se embutirán en las paredes las cañerías de agua y la cañería de desagüe del lavamanos exterior se conectará al registro pluvial
2.10	Retiro de revoque con humedad	SECTOR: Pared de secretaría, despacho, oficina de actuaría y kitchenette. TRABAJO: Retirar el revoque afectado con mazo de hierro y espátula.
2.11	Revoque hidrófugo de la superficie	SECTOR: Pared de secretaría, despacho, oficina de actuaría y kitchenette. TRABAJO: Ejecutar una capa de revoque, con un espesor de 1,5 cm (1:4:16) con hidrófugo tipo BETOCEM.
2.12	Pintura al látex para interior	SECTOR: todo el interior. TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.
3	SISTEMA ELECTRICO	
3.1	Provisión y colocación de aplique tipo panel de Adosar - LED	SECTOR: pasillo. TRABAJO : Se utilizará aplique tipo panel de adosar a la pared, LED de 11 w, redondo, diámetro aprox. 17 cm
3.2	Provisión y colocación de foco de bajo consumo de 105 w para alumbrado público	SECTOR: patio. TRABAJO: remplazar lámpara quemada. Se utilizará foco de bajo consumo de 105w. Luz fría
3.3	Provisión y colocación de Fococélulas	SECTOR: área de acceso. TRABAJO : remplazar la fococélula quemada
4	SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN	
4.1	Mantenimiento de aire acondicionado, incluye provisión y colocación de Capacitor, cambio de placa electrónica y recarga de gas	TRABAJO : Limpieza de serpentina de evaporador y condensador; limpieza de filtros; limpieza de cañería y bandeja de drenaje, verificación de rodamientos, control de funcionamiento, cambio de capacitor, recarga de Gas

Ítem 4.- MANTENIMIENTO DE JUZGADO DE PAZ ATYRÁ

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	EXTERIOR	
1.1	Pintura al látex para exterior	<p>SECTOR: Frontón texturado.</p> <p>TRABAJO PREVIO: eliminar la humedad por medio de lavado y cepillado de la zona afectada aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.</p>
1.2	Tratamiento con silicona acuosa de pared ladrillo visto	<p>SECTOR: Muro exterior del Juzgado</p> <p>TRABAJO PREVIO: Proceder a la limpieza de los ladrillejos, con ácido muriático, luego lavar con agua, una vez seca la superficie, pintar con silicona acuosa como mínimo dos manos.</p>
1.3	Tratamiento con silicona acuosa de sardinel	<p>SECTOR: Exterior del Juzgado - frontón, terminación de pilares y antepecho de ventanas laterales</p> <p>TRABAJO PREVIO: Proceder a la limpieza de los ladrillejos, con ácido muriático, luego lavar con agua, una vez seca la superficie, pintar con silicona acuosa como mínimo dos manos.</p>
1.4	Pintura sintética de Rejas y portones metálicos previo lijado y tratamiento con antióxido	<p>SECTOR: Rejas, Portón vehicular y peatonal de acceso al Juzgado.</p> <p>TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, retirar los residuos de pintura y el polvo. Aplicar antióxido en toda la superficie, esperar a que seque. Proceder al pintado con esmalte sintético, color grafito (mínimo dos manos).</p>
1.5	Pintura al látex para exterior	<p>SECTOR: Muros perimetrales al patio</p> <p>TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.</p>
1.6	Pintura sintética del pergolado, previo lijado y tratamiento con antióxido	<p>SECTOR: Exterior del Juzgado</p> <p>TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, retirar los residuos de pintura y el polvo. Aplicar antióxido en toda la superficie, esperar a que seque. Proceder al pintado con esmalte sintético, color grafito (mínimo dos manos)</p>
1.7	Pintura al látex para exterior	<p>SECTOR: muralla posterior y lateral.</p> <p>TRABAJO PREVIO: eliminar la humedad por medio de lavado y cepillado de la zona afectada aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.</p>

1.8	Colocación de membrana asfáltica de 4mm en el techo	SECTOR: losa frontal y posterior TRABAJO PREVI0: Limpieza de la superficie. Sobre la base se imprimirá con pintura asfáltica de base solvente; luego se suelda la membrana en toda la superficie; para luego sellar en todas las uniones y en los solapes perimetrales.-
1.9	Retirar revoque desprendido	SECTOR: Losa frontal y posterior TRABAJO: Retirar el revoque afectado con espátula y lija gruesa.
1.10	Revoque hidrófugo de la superficie	SECTOR: Losa frontal y posterior TRABAJO: Ejecutar revoque, incluye azotada de adherencia 1:3 y revoque mortero 1:4:12, terminación fratachado y fieltrado.
1.11	Pintura al látex para exterior (Losa)	SECTOR: Losa frontal y posterior TRABAJO PREVI0: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en toda la superficie. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos - color blanco
1.12	Pintura sintética de baranda, previo lijado y tratamiento con antióxido 12 m x 0,98m	SECTOR: Baranda dos tramos de 6 m y 0,98m de altura TRABAJO PREVI0: lijar toda la superficie, retirar los residuos de pintura y el polvo. Aplicar antióxido en toda la superficie, esperar a que seque. Proceder al pintado con esmalte sintético, color grafito (mínimo dos manos)
1.13	Provisión y colocación de tapa de registro - tapa de hormigón armado de 60 x60 x 10 cm	SECTOR: Patio del Juzgado TRABAJO: la tapa será de hormigón armado con varillas conformadas de 10 cm de espesor, se construirá con cemento tipo 1, triturada IV, arena lavada.-
2	INTERIOR	
2.1	Provisión y colocación de cerradura para puerta tipo placa	SECTOR: Puerta de sanitario TRABAJO: la colocación se realizará con personal idóneo.
2.2	Provisión y colocación de cerradura para puerta tipo mampara	SECTOR: Puerta de secretaria TRABAJO: la colocación se realizará con personal idóneo.
2.3	Colocación de pastina	SECTOR: Piso interior y galería del Juzgado TRABAJO: Se procederá a remoción de la pastina despegada, luego se limpiará las rendijas por medio de soplido, se aplicará la pastina en todas las rendijas.

2.4	Reposición de cielorraso de yeso de 60x60	SECTOR: secretaría, despacho TRABAJO: se utilizarán placas de yeso de 60x60 x1 cm de espesor
3	SISTEMA ELECTRICO	
3.1	Tipo Farola construida en inyección de aluminio, con difusor en metacrílico, fotocélula, para sector de acceso. Tubo de 36w doble con reactancia de 1x36 w	SECTOR: acceso al Juzgado TRABAJO: Se ejecutará con materiales similares a los existentes.
3.2	Provisión y colocación de Fotocélulas	SECTOR: área de acceso TRABAJO : remplazar las fotocélulas quemadas
3.3	Provisión y colocación de bombilla para reflector de fachada de 150w	SECTOR: para fachada del juzgado TRABAJO : Tipo: Vapor de sodio; Potencia 150w ; Temperatura 2000 k

LOTE N° 2 MANTENIMIENTO DE JUZGADO DE PAZ DE: ISLA PUCU, PRIMERO DE MARZO, SAN JOSE OBRERO, ARROYOS Y ESTEROS, LOMA GRANDE y EUSEBIO AYALA

Ítem 1. MANTENIMIENTO DE JUZGADO DE PAZ DE ISLA PUCU

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	EXTERIOR	
1.1	Pintura al látex para exterior	SECTOR: muralla lateral y posterior del Juzgado. TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.
1.2	Pintura al látex para exterior	SECTOR: muro bajo perimetral al área de juego de niños TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.
1.3	Pintura sintética de baranda, previo lijado y tratamiento con antióxido	SECTOR: Baranda dos tramos TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, retirar los residuos de pintura y el polvo. Aplicar antióxido en toda la superficie, esperar a que seque. Proceder a pintar con esmalte sintético, color grafito (mínimo dos manos)

1.4	Trabajo de herrería: Reparar pergolado	SECTOR: Pergolado metálico TRABAJO PREVIO: Cortar parte doblada, soldar nuevamente las piezas reforzar internamente con planchuelas o ángulos.
1.5	Pintura sintética del pergolado, previo lijado y tratamiento con antióxido	SECTOR: Exterior del Juzgado TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, retirar los residuos de pintura y el polvo. Aplicar antióxido en toda la superficie, esperar a que seque. Proceder a pintar con esmalte sintético, color grafito (mínimo dos manos)
1.6	Pintura sintética de Bancos de madera	SECTOR: Bancos de madera TRABAJO PREVIO: Tratamiento con aceite de linaza del banco de madera, previamente lijar toda la superficie, luego eliminar el polvo limpiando el área y proceder a pintar con esmalte sintético, como mínimo dos manos.
1.7	Colocación de membrana asfáltica de 4mm en el techo	SECTOR: losa frontal y posterior TRABAJO PREVIO: Limpieza de la zona, luego imprimir con pintura asfáltica de base solvente la superficie de la losa; posteriormente soldar la membrana en toda la superficie; y sellar en todas las uniones y los solapes perimetrales.-
1.8	Retirar revoque desprendido	SECTOR: Losa frontal y posterior TRABAJO: Retirar el revoque afectado con espátula y lija gruesa.
1.9	Revoque hidrófugo de la superficie	SECTOR: Losa frontal y posterior TRABAJO: Ejecutar revoque, incluye azotada de adherencia 1:3 y revoque mortero 1:4:12, terminación fratachado y fieltado.
1.10	Pintura al látex para exterior (Losa)	SECTOR: Losa frontal y posterior TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en toda la superficie. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos - color blanco
2	INTERIOR	
2.1	Colocación de pastina	SECTOR: Piso interior y acceso del Juzgado TRABAJO: Se procederá a remoción de la pastina despegada, luego se limpiará las rendijas por medio de soplido, se aplicará la pastina en todas las rendijas.

2.2	Reposición de cielorraso de yeso	SECTOR: Interior del juzgado TRABAJO PREVIO: retiro de la placas averiadas, provisión y colocación de placas de yeso prepintadas de 60x60 x1cm, se utilizará la perfilera de aluminio existente
3	SISTEMA ELECTRICO	
3.1	Provisión y colocación de Farola trail para 250w.	SECTOR: área de acceso TRABAJO PREVIO: reemplazar los cabezales de los faroles existentes, por faroles tipo trail para 250 w, con lámparas de bajo consumo de 105 w , espiral, de luz fría
3.2	Provisión y colocación de fotocélula para luminaria del frente	SECTOR: área de acceso TRABAJO : reemplazar las fotocélulas quemadas
3.3	Provisión y colocación de foco de bajo consumo de 105 w para alumbrado público	SECTOR: patio TRABAJO: reemplazar lámpara quemada. Se utilizará foco de bajo consumo de 105w. Luz fría
3.4	Instalación de lámparas tipo panel de embutir led 18w - luz fría	SECTOR: Bloque de sanitarios TRABAJO: Colocar embutido al cielorraso. Serán del tipo led de 18w - luz fría
3.5	Provisión y colocación de bombilla de 150w	SECTOR: para fachada del juzgado TRABAJO : Tipo: Vapor de sodio; Potencia 150w ; Temperatura 2000 k
4	SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN	
4.1	Mantenimiento de equipo - Provisión y colocación de Capacitor de 35 MF para Aire acondicionado de 12.000 BTU y recarga de gas	SECTOR: Despacho de jueza y Sala de espera TRABAJO : Limpieza de serpentina de evaporador y condensador; limpieza de filtros; limpieza de cañería y bandeja de drenaje, verificación de rodamientos, control de funcionamiento, cambio de capacitor de 35 MF , recarga de Gas

Ítem 2. MANTENIMIENTO DE JUZGADO DE PAZ DE PRIMERO DE MARZO

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	EXTERIOR	

1.1	Colocación de membrana asfáltica de 4mm en el techo	SECTOR: losa frontal y posterior TRABAJO PREVIO: Limpieza de la zona, luego imprimir con pintura asfáltica de base solvente la superficie de la losa; posteriormente soldar la membrana en toda la superficie; y sellar en todas las uniones y los solapes perimetrales.-
1.2	Retirar revoque desprendido	SECTOR: Losa frontal y posterior TRABAJO: Retirar el revoque afectado con espátula y lija gruesa.
1.3	Revoque hidrófugo de la superficie	SECTOR: Losa frontal y posterior TRABAJO: Ejecutar revoque, incluye azotada de adherencia 1:3 y revoque mortero 1:4:12, terminación fratachado y fieltado.
1.4	Pintura al látex para exterior (Losa)	SECTOR: Losa frontal y posterior TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en toda la superficie. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos - color blanco
1.5	Pintura sintética de Bancos de madera	SECTOR: 7 Bancos de madera TRABAJO PREVIO: Lijar toda la superficie, luego eliminar el polvo limpiando el área, tratar con aceite de linaza, esperar que seque y proceder a pintar con esmalte sintético, como mínimo dos manos.
2	INTERIOR	
2.1	Mantenimiento de las Alarmas	TRABAJO PREVIO: Se remplazaran de ser necesario la placa, u otro repuesto que precise, para el correcto funcionamiento de la alarma, deberá instruirse al funcionario del juzgado para el correcto uso de la misma.
2.2	Reparación de Fisuras, con malla	SECTOR: Sala de espera, pared del sanitario TRABAJO PREVIO: aplicación de una primera capa de mortero sin cemento Masitex Mortero Sin Cemento (tipo REVETÓN), extendido con llana, colocación de malla de fibra de vidrio, antiálcalis y aplicación de una segunda capa del mismo mortero, hasta alcanzar un espesor medio total de 5 mm, con un rendimiento de 10 kg/m ² , para proceder posteriormente a su acabado final

2.3	Reparación de piso tipo porcelanato	SECTOR: acceso principal TRABAJO: se deberá proceder al retiro de la pieza suelta, y se repondrá la pieza de porcelanato con mezcla adhesiva.
3	SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN	
3.1	Mantenimiento de aire acondicionado, limpieza, verificación y control de funcionamiento, incluye recarga de gas	SECTOR: Sala de espera TRABAJO : Limpieza de serpentina de evaporador y condensador; limpieza de filtros; limpieza de cañería y bandeja de drenaje, verificación de rodamientos, control de funcionamiento, recarga de Gas

Ítem 3. MANTENIMIENTO DE JUZGADO DE PAZ DE SAN JOSE OBRERO

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	EXTERIOR	
1.1	Pintura al látex para exterior	SECTOR: muralla de enfrente y muro de contención ubicado atrás del Juzgado. TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.
1.2	Pintura sintética de portones	SECTOR: Portón vehicular y peatonal de acceso al Juzgado. TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, retirar los residuos de pintura y el polvo. Aplicar antióxido en toda la superficie, esperar a que seque. Proceder al pintado con esmalte sintético, color grafito (mínimo dos manos).
1.3	Retiro de revoque con humedad	SECTOR: Pared exterior del bloque de sanitarios TRABAJO: Retirar el revoque afectado con mazo de hierro, hasta una altura de 80 cm
1.4	Revoque hidrófugo de la superficie	SECTOR: Pared exterior del bloque de sanitarios TRABAJO: Ejecutar una capa de revoque, con un espesor de 1,5 cm (1:4:16) con hidrófugo tipo BETOCEM.

1.5	Pintura al látex para exterior	<p>SECTOR: Bloque sanitario</p> <p>TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.</p>
2	INTERIOR	
2.1	Reparación de Fisuras, envarillado en "Z"	<p>SECTOR: Despacho de Jueza</p> <p>TRABAJO PREVIO: Se deberá tallar la fisura con un cincel de punta fina o clavo para aumentar sus dimensiones en ancho y profundidad y permitir el ingreso de la varilla y el mortero. Humedecer la superficie y Colocar la varilla con forma en "Z" de 60 cm de largo y extremos con dobleces de 5 cm, fijar con mortero (1:3), ejecutar como mínimo cada 30 cm.-</p>
2.2	Pintura al látex para interior	<p>SECTOR: Despacho de Jueza</p> <p>TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.</p>
2.3	Desmonte de techo (losa y tejas)	<p>SECTOR: Bloque de sanitarios</p> <p>TRABAJO PREVIO: Proceder a desmoler con mazo la losa existente, desmontar techo de teja. Los residuos serán retirados del sitio de la obra, y estará a cargo del contratista.</p>
2.4	Provisión y colocación de techo de chapa trapezoidal color cerámica, sobre estructura metálica (prever aislación con membrana de 2mm)	<p>SECTOR: Bloque de sanitarios</p> <p>TRABAJO PREVIO: antes de que las vigas y tirantes sean colocados estos deberán estar pintados con anti óxido, luego serán ubicados según plano, para ser macizados con mampostería de ladrillo, una vez que se haya colocado la estructura metálica, se ejecutará el entramado de alambre de 20x20 a fin de colocar la membrana aluminizada con espuma de 2 mm como mínimo</p>
2.5	Construcción de muro de ladrillo común	<p>SECTOR: Elevar la altura de Bloque de sanitarios para darle pendiente</p> <p>TRABAJO PREVIO: Se ejecutará muro de mampostería de ladrillo común, y junta de 2 cm de 0,15 m, se utilizará mortero (1:2:10) con cemento tipo 1.-</p>
2.6	Revoque de la superficie	<p>SECTOR: Elevar la altura de Bloque de sanitarios para darle pendiente</p> <p>TRABAJO: Ejecutar una capa de revoque, con un espesor de 1,5 cm (1:4:16 cemento- cal - arena)</p>

2.7	Provisión y colocación de cielorraso de pvc (color símil machimbre)	SECTOR: Bloque de sanitarios TRABAJO: Construir una estructura de 50 x 50 cm que servirá de soporte al cielorraso, se ejecutarán con caños cuadrado de 2x2cm, a esta estructura se atornillaran las placas de PVC de color tipo machimbre.-
2.8	Pintura al látex para interior	SECTOR: Bloque de sanitarios TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.
3	SISTEMA ELECTRICO	
3.1	Instalación de lámparas tipo panel de embutir led 18w - luz fría	SECTOR: Bloque de sanitarios TRABAJO: Colocar embutido al cielorraso. Serán del tipo led de 18w - luz fría
3.2	Provisión y colocación de nuevo cableado	SECTOR: Bloque de sanitarios TRABAJO: Se procederá al cableado nuevo de la zona afectada. Se realizará con materiales de procedencia nacional, aprobada por el fiscal.-

Ítem 4. MANTENIMIENTO DE JUZGADO DE PAZ DE ARROYOS Y ESTEROS

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	EXTERIOR	
1.1	Retirar pintura desprendida	SECTOR: Losa frontal y posterior TRABAJO: Limpieza de la superficie con espátula y lija gruesa.
1.2	Revoque hidrófugo de la superficie	SECTOR: Losa frontal y posterior TRABAJO: Ejecutar revoque, incluye azotada de adherencia 1:3 y revoque mortero 1:4:12, terminación fratachado y fieltrado.

1.3	Pintura al látex para exterior (Losa)	SECTOR: Losa frontal y posterior TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en toda la superficie. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos - color blanco
1.4	Reparación de baranda	SECTOR: baranda de la rampa de acceso TRABAJO : trabajos de herrería, se deberá cortar las partes dobladas y reemplazar por caños redondos (similar al existe) soldar, masillar, lijar y pintar con pintura sintética previo antióxido
1.5	Reparación y colocación de basurero metálico	SECTOR: basurero metálico TRABAJO PREVIO: se deberá cortar las partes dobladas y reemplazar por caños similares al existente, masillar, lijar y pintar con pintura sintética previo antióxido, embutir en el piso, hormigonar.-
1.6	Reponer tapa de hormigón prefabricado de 60x60 cm	SECTOR: tapa de registro cloacal TRABAJO PREVIO: se deberá proveer y colocar la tapa de hormigón prefabricado de 5 cm de espesor como mínimo.-
2	INTERIOR	
2.1	Reparación de Fisuras, con malla	SECTOR: Despacho de jueza y sala de audiencia TRABAJO PREVIO: aplicación de una primera capa de mortero sin cemento tipo Masitex Mortero Sin Cemento (tipo REVETÓN o similar), extendido con llana, colocación de malla de fibra de vidrio, antiálcalis y aplicación de una segunda capa de mismo mortero, hasta alcanzar un espesor medio total de 5 mm, con un rendimiento de 10 kg/m ² , para proceder posteriormente a su acabado final
2.2	Reposición de cielorraso de yeso	SECTOR: Interior del juzgado TRABAJO PREVIO: retiro de 6 placas averiadas, provisión y colocación de placas de yeso prepintadas de 60x60 x1cm, se utilizará la perfilera de aluminio existente
2.3	Pintura al látex para interior	SECTOR: despacho jueza y sala de audiencia TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.

Ítem 5. MANTENIMIENTO DE JUZGADO DE PAZ DE LOMA GRANDE

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	EXTERIOR	
1.1	Pintura al látex para exterior	<p>SECTOR: Frontón texturado.</p> <p>TRABAJO PREVIO: eliminar la humedad por medio de lavado y cepillado de la zona afectada aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.</p>
1.2	Tratamiento con silicona acuosa de pared ladrillo visto	<p>SECTOR: Muro exterior del Juzgado</p> <p>TRABAJO PREVIO: Proceder a la limpieza de los ladrillos, con ácido muriático, luego lavar con agua, una vez seca la superficie, pintar con silicona acuosa como mínimo dos manos.</p>
1.3	Tratamiento con silicona acuosa de sardinel	<p>SECTOR: Exterior del Juzgado - 48 metros lineales de sardinel</p> <p>TRABAJO PREVIO: Proceder a la limpieza de los ladrillos, con ácido muriático, luego lavar con agua, una vez seca la superficie, pintar con silicona acuosa como mínimo dos manos.</p>
1.4	Pintura sintética de Pergolado	<p>SECTOR: Exterior del Juzgado</p> <p>TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, retirar los residuos de pintura y el polvo. Aplicar antióxido en toda la superficie, esperar a que seque. Proceder al pintado con esmalte sintético, color grafito (mínimo dos manos)</p>
1.5	Pintura sintética de Rejas, y Pontón	<p>SECTOR: Rejas de los costados y portón peatonal</p> <p>TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, retirar los residuos de pintura y el polvo. Aplicar antióxido en toda la superficie, esperar a que seque. Proceder al pintado con esmalte sintético, color grafito (mínimo dos manos)</p>
1.6	Pintura al látex para exterior	<p>SECTOR: Muros perimetrales al parque, muro bajo las rejas y el pergolado</p> <p>TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.</p>
1.7	Pintura sintética de Bancos de madera	<p>SECTOR: Bancos de madera. TRABAJO PREVIO: Lijar toda la superficie, luego eliminar el polvo limpiando el área, tratar con aceite de linaza, esperar que seque y proceder a pintar con esmalte sintético, como mínimo dos manos.</p>

1.8	Pintura al látex para exterior de la moldura	SECTOR: Moldura frontal y posterior del frontón. TRABAJO PREVIO: Limpieza de la superficie, eliminar el polvo, aplicar sellador de adherencia. Esperar a que seque y proceder a pintar, hasta obtener el color deseado.
1.9	Colocación de membrana asfáltica de 4mm en el techo	SECTOR: losa frontal y posterior. TRABAJO PREVIO: Limpieza de la zona, luego imprimir con pintura asfáltica de base solvente la superficie de la losa; posteriormente soldar la membrana en toda la superficie; y sellar en todas las uniones y los solapes perimetrales.-
1.10	Retirar revoque desprendido	SECTOR: Losa frontal y posterior. TRABAJO: Retirar el revoque afectado con espátula y lija gruesa.
1.11	Revoque hidrófugo de la superficie	SECTOR: Losa frontal y posterior. TRABAJO: Ejecutar revoque, incluye azotada de adherencia 1:3 y revoque mortero 1:4:12, terminación fratachado y fieltado.
1.12	Pintura al látex para exterior (Losa)	SECTOR: Losa frontal y posterior. TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en toda la superficie. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos - color blanco
1.13	Pintura sintética de baranda, previo lijado y tratamiento con antióxido 8 m x 0,90 m	SECTOR: Baranda dos tramos de 4 m y 0,90m de altura TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, retirar los residuos de pintura y el polvo. Aplicar antióxido en toda la superficie, esperar a que seque. Proceder al pintado con esmalte sintético, color grafito (mínimo dos manos)
2	INTERIOR	
2.1	Provisión y colocación de vidrio crudo de 60x50 cm, en ventana de sanitario	SECTOR: Ventana de Sanitario. TRABAJO PREVIO: Colocar vidrio crudo color bronce de 6mm.
3	SISTEMA ELECTRICO	
3.1	Tipo Farola construida en inyección de aluminio, con difusor en metacrílico, fotocélula, para sector de acceso. Tubo de 36w doble con reactancia de 1x36 w	SECTOR: acceso al Juzgado. TRABAJO: Se ejecutará con materiales similares a los existentes.
4	SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN	

4.1	Mantenimiento de aire acondicionado incluye provisión y colocación de Capacitor de 45MF para Aire acondicionado de 24.000 BTU y recarga de gas R22	SECTOR: Sala de espera. TRABAJO : Limpieza de serpentina de evaporador y condensador; limpieza de filtros; limpieza de cañería y bandeja de drenaje, verificación de rodamientos, control de funcionamiento, cambio de capacitor de 45 MF , recarga de Gas R22
4.2	Mantenimiento de aire acondicionado, incluye provisión y colocación de Capacitor de 35MF para A.A 12.000 BTU, y recarga de gas	SECTOR: Despacho, secretaria, sala de audiencia. TRABAJO : Limpieza de serpentina de evaporador y condensador; limpieza de filtros; limpieza de cañería y bandeja de drenaje, verificación de rodamientos, control de funcionamiento, cambio de capacitor de 35 MF , recarga de Gas

Ítem 6. MANTENIMIENTO DE JUZGADO DE PAZ DE EUSEBIO AYALA

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	EXTERIOR	
1.1	Tratamiento con silicona acuosa de ladrillo visto	SECTOR: Galería frontal del juzgado. TRABAJO PREVIO: Proceder a la limpieza de los ladrillos afectados, con ácido muriático, luego lavar con agua, una vez seca la superficie, pintar con silicona acuosa como mínimo dos manos.
	Revoque hidrófugo de la superficie	SECTOR: Pilares de hormigón, voladizo de techo curvo y recto TRABAJO: Retirar la pintura existente con lija gruesa, Ejecutar una capa de revoque (previa azotada), con un espesor de 1,5 cm (1:4:16) con hidrófugo tipo BETOCEM.
1.3	Retiro de revoque con humedad	SECTOR: Pared exterior de secretaria, pared posterior arriba del despacho TRABAJO: Retirar el revoque afectado con mazo y espátula
1.4	Revoque hidrófugo de la superficie	SECTOR: Pared exterior de secretaria, pared posterior arriba del despacho TRABAJO: Retirar la pintura existente, Ejecutar una capa de revoque, con un espesor de 1,5 cm (1:4:16) con hidrófugo tipo BETOCEM.
1.5	Pintura al látex para exterior	SECTOR: paredes exteriores del juzgado, incluye pilares de hormigón. TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.

1.6	Pintura sintética de portones metálicos previo lijado y tratamiento con antióxido	SECTOR: Portón vehicular y peatonal. TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, retirar los residuos de pintura y el polvo. Aplicar antióxido en toda la superficie, esperar a que seque. Proceder al pintado con esmalte sintético, color grafito (mínimo dos manos).
1.7	Provisión y colocación de piso tipo baldosón de cemento	SECTOR: Caminero de acceso peatonal. TRABAJO PREVIO: levantar piezas rotas con mazo y cuchara albañil, sobre una capa de mortero se colocarán las baldosas de cemento de 40x40x3 cm, con junta de 2 cm.
1.8	Colocación de membrana asfáltica de 4 mm en el techo	SECTOR: Techo de la sala de espera TRABAJO PREVIO: Limpieza de la zona, luego imprimir con pintura asfáltica de base solvente la superficie de la losa; posteriormente soldar la membrana en toda la superficie; y sellar en todas las uniones y los solapes perimetrales.-
1.9	Sujeción de los caños de bajada, con abrazaderas metálicas	SECTOR: Caños de bajada. TRABAJO PREVIO: sujeción de 4 abrazaderas como mínimo para cada caño de bajada. La sujeción de los tubos mediante fijación a pared con abrazaderas Fabricada con acero galvanizado; Espesor de la chapa de 2 mm .
2	INTERIOR	
2.1	Provisión y colocación de cielorraso de yeso	SECTOR: Sala de espera. TRABAJO PREVIO: retiro de las placas existentes, provisión y colocación de placas de yeso prepintadas, se utilizará la perfilera de aluminio existente
	Pintura al látex para interior de cielorraso de yeso	SECTOR: Despacho, sanitario y oficina de actuaría TRABAJO PREVIO: retirar el polvo de la superficie, pintar al látex como mínimo dos manos
2.3	Retiro de revoque con humedad	SECTOR: Pared de secretaría, despacho y oficina de actuaría TRABAJO: Retirar el revoque afectado con mazo de hierro y espátula.
2.4	Revoque hidrófugo de la superficie	SECTOR: Pared de secretaría, despacho y oficina de actuaría TRABAJO: Ejecutar una capa de revoque, con un espesor de 1,5 cm (1:4:16) con hidrófugo tipo BETOCEM.

2.5	Pintura al látex para interior	SECTOR: todo el interior. TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.
2.6	Provisión y colocación de cerradura cromada	SECTOR: Puerta de secretaría. TRABAJO: la colocación se realizará con personal idóneo.
2.7	Sujeción de ventanas, con tarugos	SECTOR: son 7 ventanas. TRABAJO: la colocación se realizará con personal idóneo. Se colocarán 6 tarugos por ventana como mínimo.
2.8	Provisión y colocación de vidrio crudo	SECTOR: Ventanas y puerta de acceso principal TRABAJO PREVIO: Colocar vidrio crudo transparente de 6mm.
2.9	Trabajos de herrería	TRABAJO: soldar sistema de cierre de ventanas, cambiar sentido de apertura de portón vehicular, reforzar sistema de sujeción de baranda peatonal de acceso y baranda posterior.-
2.10	Reparación de piso tipo cerámica	SECTOR: frente al sanitario de sala de espera TRABAJO: se deberá proceder al retiro de la pieza suelta, y se repondrá la pieza de cerámica similar al existente con mezcla adhesiva.
3	SISTEMA ELECTRICO	
3.1	Provisión y colocación de caja plástica para TM de 3 agujeros	SECTOR: en pilastra de acometida para la Llave principal TRABAJO: retirar la caja existente, colocar la caja nueva, sujeción de llave .
4	SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN	
4.1	Mantenimiento de aire acondicionado, incluye provisión y colocación de Capacitor de 35MF para A.A 12.000 BTU, cambio de placa electrónica y recarga de gas	TRABAJO : Limpieza de serpentina de evaporador y condensador; limpieza de filtros; limpieza de cañería y bandeja de drenaje, verificación de rodamientos, control de funcionamiento, cambio de capacitor de 35 MF , recarga de Gas
4.2	Mantenimiento de aire acondicionado, incluye provisión y colocación de Capacitor de 35MF para A.A 12.000 BTU, y recarga de gas	TRABAJO : Limpieza de serpentina de evaporador y condensador; limpieza de filtros; limpieza de cañería y bandeja de drenaje, verificación de rodamientos, control de funcionamiento, cambio de capacitor de 35 MF , recarga de Gas

LOTE N° 3 MANTENIMIENTO DE JUZGADO DE PAZ DE: VALENZUELA, PIRIBEBUY y CAACUPE**Ítem 1. MANTENIMIENTO DE JUZGADO DE PAZ DE VALENZUELA**

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	EXTERIOR	
1.1	Pintura sintética del pergolado, previo lijado y tratamiento con antióxido	SECTOR: Exterior del Juzgado. TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, retirar los residuos de pintura y el polvo. Aplicar antióxido en toda la superficie, esperar a que seque. Proceder al pintado con esmalte sintético, color grafito (mínimo dos manos)
1.2	Pintura sintética de Bancos de madera	SECTOR: Bancos de madera. TRABAJO PREVIO: Lijar toda la superficie, luego eliminar el polvo limpiando el área, tratar con aceite de linaza, esperar que seque y proceder a pintar con esmalte sintético, como mínimo dos manos.
1.3	Colocar cerradura en portón de funcionarios y vehicular	SECTOR: Portones metálicos. TRABAJO: la colocación se realizará con personal idóneo.
1.4	Reparación el portón vehicular, tranca y la bisagra. Trabajos de soldadura	TRABAJO: La ejecución se realizará con personal idóneo. Limpieza de la superficie a soldar, soldar la bisagra y la tranca, lijar. Verificar recorrido de apertura y cierre
1.5	Pintura sintética de rejas y portones metálicos previo lijado y tratamiento con antióxido	SECTOR: Rejas, Portón vehicular y peatonal de acceso al Juzgado. TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, retirar los residuos de pintura y el polvo. Aplicar antióxido en toda la superficie, esperar a que seque. Proceder a pintar con esmalte sintético, color grafito (mínimo dos manos).
1.6	Provisión y colocación de portón vehicular sector del patio 3,00 x 2,00 m, estructura de caño cuadrado 50 x 50mm y tejido de alambre.	SECTOR: Patio posterior. TRABAJO: Construcción de la estructura principal con caño cuadrado de 50x50 mm y tejido con malla de 2", estará pintada con esmalte sintético previo antióxido, el soporte será un caño cuadrado de 100x50mm embutido en dado de Piedra bruta colocada de 40x40x50cm - (ver esquema)
1.7	Reposición y colocación de poste de hormigón, recolocación de tejido	SECTOR: Patio lateral TRABAJO: Reemplazar poste roto, colocar el tejido nuevamente, tensar la malla.
1.8	Construcción de un registro de desagüe de 40x40x40cm -	SECTOR: Patio lateral (bajo la canilla de patio existente). TRABAJO: construcción con ladrillos comunes, paredes interiores revocadas. sin fondo - base con piedra triturada para absorción, contará con una tapa (marco con ángulos de hierro y rejilla), pintada con pintura sintética, previo antióxido
1.9	Reforzar pilares metálicos del acceso, soldar, pintar con esmalte sintético , previo antióxido.-	SECTOR: Patio frontal. TRABAJO: reforzar los pilares de hierro con ángulos de hierro soldados en los vértices, lijar pintar con antióxido y pintura sintética

1.10	Tratamiento con silicona acuosa de pared ladrillo visto	SECTOR: paredes exteriores del juzgado. TRABAJO PREVIO: Proceder a la limpieza de la superficie afectada con ácido muriático, luego lavar con agua, una vez seca la superficie, pintar con silicona acuosa como mínimo dos manos.
1.11	Tratamiento con silicona acuosa de sardinel	SECTOR: Exterior del Juzgado - frontón, terminación de pilares y antepecho de ventanas laterales TRABAJO PREVIO: Proceder a la limpieza de la superficie afectada con ácido muriático, luego lavar con agua, una vez seca la superficie, pintar con silicona acuosa como mínimo dos manos.
1.12	Pintura al látex para exterior	SECTOR: Frontón texturado. frontal, laterales, posterior TRABAJO PREVIO: eliminar la humedad por medio de lavado y cepillado de la zona afectada aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.
1.13	Colocación de membrana asfáltica de 4mm en el techo	SECTOR: Sobre losa frontal y posterior TRABAJO PREVIO: Limpieza de la zona, luego imprimir con pintura asfáltica de base solvente la superficie de la losa; posteriormente soldar la membrana en toda la superficie; y sellar en todas las uniones y los solapes perimetrales.-
1.14	Pintura al látex para exterior (Losa)	SECTOR: Losa frontal y posterior TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en toda la superficie. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos - color blanco
1.15	Sellar unión entre piso y muro de piedra - fisura del piso cantorrodado, con adhesivo de poliuretano de alto rendimiento	SECTOR: perímetro del edificio, y piso cantorrodado TRABAJO PREVIO: limpiar la superficie con aire comprimido, aplicar el sellador hasta regularizar la superficie.- El adhesivo / sellador deberá ser de poliuretano de alto rendimiento, de excelente resistencia a la intemperie y al agua, deberá ser flexible permitiendo movimiento entre materiales.
2	INTERIOR	
2.1	Mantenimiento de puerta de acceso, cristal templado - replazo de herrajes y freno	SECTOR: Acceso principal TRABAJO PREVIO: remplazar de los herrajes de arriba y abajo, así como el freno de la puerta de cristal templado. Deberán ser de bronce, y tener las siguientes características: Cuerpo inyectado en zamac; Tornillos en acero inoxidable tipo allen; Se puede utilizar con muelle hidráulico de suelo; La bisagra inferior contiene una lengüeta, que actúa como refuerzo para el esfuerzo ocasionado por el muelle, y sirve como apoyo para calzar la puerta; Parte interna con agujeros escamados y tornillos con cabeza plana, valorizando la estética; Exterior liso sin tuercas aparentes.

2.2	Sellar unión entre piso y zócalos, con adhesivo de poliuretano de alto rendimiento	SECTOR: Desprendimiento entre el zócalo y el piso. (lado interior y exterior) TRABAJO PREVIO: limpiar la superficie con aire comprimido, aplicar el sellador hasta regularizar la superficie.- El adhesivo / sellador deberá ser de poliuretano de alto rendimiento, de excelente resistencia a la intemperie y al agua, deberá ser flexible permitiendo movimiento entre materiales.
2.3	Provisión y colocación de umbral de porcelanato 20cm x 1,50m.	SECTOR: Acceso de funcionario TRABAJO PREVIO: Proceder a cortar el piso de granito con amoladora (sector levantado), bajar la superficie con mazo y cincel, en caso de necesidad regularizar con mortero 1:3 y colocar piso tipo porcelanato con mezcla adhesiva.
2.4	Pintura al látex del interior	SECTOR: todo el interior TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.
2.5	Recarga de extintores TIPO ABC de polvo químico seco de 4 Kg	TRABAJO: la recarga podrá realizarse en el mismo sitio, en caso contrario, la empresa contratista deberá proveer en carácter de préstamo otros extintores hasta que los del juzgados sean puestos en obra.-
3	SISTEMA ELECTRICO	
3.1	Provisión y colocación de Panel led 48w cuadrado de embutir luz neutra	SECTOR: Interior del Juzgado. TRABAJO: el retiro de los equipos existentes y la colocación de los paneles LED se realizará con personal idóneo.
3.2	Provisión y colocación de bombilla de 150w, para fachada	SECTOR: fachada del Juzgado. TRABAJO: retiro de las lámparas quemadas y remplazo por las nuevas
3.3	Provisión y colocación de fotocélula para alumbrado público	SECTOR: patio posterior. TRABAJO: retiro de la fotocélula quemadas y remplazo por la nueva
4	SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN	
4.1	Mantenimiento de aire acondicionado, incluye provisión y colocación de Capacitor de 45MF para A.A de 18.000 BTU, cambio de placa electrónica y recarga de gas	SECTOR: sala de espera. TRABAJO : Limpieza de serpentina de evaporador y condensador; limpieza de filtros; limpieza de cañería y bandeja de drenaje, verificación de rodamientos, control de funcionamiento, cambio de capacitor de 45 MF , recarga de Gas
4.2	Mantenimiento de aire acondicionado, incluye provisión y colocación de Capacitor de 45MF para A.A 18.000 BTU y recarga de gas	SECTOR: Despacho, secretaría. TRABAJO : Limpieza de serpentina de evaporador y condensador; limpieza de filtros; limpieza de cañería y bandeja de drenaje, verificación de rodamientos, control de funcionamiento, cambio de capacitor de 45 MF , recarga de Gas

Ítem 2. MANTENIMIENTO DE JUZGADO DE PAZ DE PIRIBEBUY

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	EXTERIOR	
1.1	Tratamiento con silicona acuosa de sardinel	SECTOR: muralla frontal TRABAJO PREVIO: Proceder a la limpieza de los ladrillejos, con ácido muriático, luego lavar con agua, una vez seca la superficie, pintar con silicona acuosa como mínimo dos manos.
1.2	Pintura al látex para exterior	SECTOR: muralla frontal (ambos lados) y lateral (un lado) TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.
1.3	Pintura al látex para exterior	SECTOR: Paredes del Juzgado TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.
1.4	Pintura sintética de portones	SECTOR: Rejas y Portón peatonal de acceso al Juzgado. TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, retirar los residuos de pintura y el polvo. Aplicar antióxido en toda la superficie, esperar a que seque. Proceder al pintado con esmalte sintético, color grafito (mínimo dos manos).
1.5	Limpieza con ácido muriático de piso tipo cantorrodado	SECTOR: Piso de acceso al Juzgado. TRABAJO PREVIO: Proceder a la limpieza de los Pisos afectados, con ácido muriático y cepillo de metal, luego realizar un lavado con agua.
1.6	Sujeción de los caños de bajada, con abrazaderas metálicas	SECTOR: Caños de bajada. TRABAJO PREVIO: sujeción de 3 abrazaderas como mínimo para cada caño de bajada. La sujeción de los tubos mediante fijación a pared con abrazaderas Fabricada con acero galvanizado; Espesor de la chapa de 2 mm
1.7	Provisión y colocación de rejas a las ventanas de 1,50 x 1,50 m	SECTOR: para cuatro ventanas. TRABAJO PREVIO: Proceder a la provisión y colocación de abrazaderas de metal, a fin de sujetar los cuatro caños de bajada.

1.8	Reparación de techo, eliminación de goteras	SECTOR: Secretaría, despacho, área de atención. TRABAJO: Retirar tejas rotas y reposición de tejas tipo coloniales, previa pintura de la cara inferior con pintura asfáltica
2	INTERIOR	
2.1	Reparación de Fisuras, envarillado en "Z"	SECTOR: Despacho del Juez. TRABAJO PREVIO: Se deberá tallar la fisura con un cincel de punta fina o clavo para aumentar sus dimensiones en ancho y profundidad y permitir el ingreso de la varilla y el mortero. Humedecer la superficie y Colocar la varilla con forma en "Z" de 60 cm de largo y extremos con dobleces de 5 cm, fijar con mortero (1:3), ejecutar como mínimo cada 30 cm.-
2.2	Retiro de revoque con humedad	SECTOR: Pared secretaría por filtración de sanitario. TRABAJO: Retirar el revoque afectado con mazo de hierro, hasta una altura de 1,50 cm
2.3	Revoque hidrófugo de la superficie	SECTOR: Pared secretaría. TRABAJO: Ejecutar una capa de revoque, con un espesor de 1,5 cm (1:4:16) con hidrófugo tipo BETOCEM.
2.4	Pintura al látex para interior	SECTOR: Secretaría, despacho y sala de espera. TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.
2.5	Colocación de alfajías entre tirantes para evitar que caigan los tejuelones rotos o fisurados	SECTOR: Secretaría, sala de espera. TRABAJO PREVIO: colocar alfajías por medio de presión entre los tirantes de madera, y proceder a clavar.
2.6	Colocación de pastina	SECTOR: Piso interior y galería del Juzgado TRABAJO: Se procederá a remoción de la pastina despegada, luego se limpiará las rendijas por medio de soplido
2.7	Provisión y colocación de cerradura para puerta tipo placa similar a la existente	SECTOR: Puerta de secretaría y despacho TRABAJO: la colocación se realizará con personal idóneo.
2.8	Sujeción de ventanas, con tarugos	SECTOR: 1 ventana de secretaría TRABAJO: se deberá proceder a la sujeción de la estructura de la ventana a la abertura por medio de tarugos de 10mm. se colocarán 6 tarugos como mínimo.-
2.9	Reparación de piso tipo porcelanato	SECTOR: frente al sanitario de secretaría TRABAJO: se deberá proceder al retiro de la pieza suelta, y se repondrá la pieza de porcelanato con mezcla adhesiva.

3	SISTEMA ELECTRICO	
3.1	Provisión y colocación de llave de ventilador de techo de 5 velocidades	Llave para Ventilador de 5 Velocidades. Caja de plástico, color blanco
4	SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN	
4.1	Mantenimiento de aire acondicionado, incluye provisión y colocación de Capacitor de 35MF para A.A 12.000 BTU, cambio de placa electrónica y recarga de gas	TRABAJO : Limpieza de serpentina de evaporador y condensador; limpieza de filtros; limpieza de cañería y bandeja de drenaje, verificación de rodamientos, control de funcionamiento, cambio de capacitor de 35 MF , recarga de Gas
4.2	Mantenimiento de aire acondicionado, incluye provisión y colocación de Capacitor de 35MF para A.A 12.000 BTU, y recarga de gas	TRABAJO : Limpieza de serpentina de evaporador y condensador; limpieza de filtros; limpieza de cañería y bandeja de drenaje, verificación de rodamientos, control de funcionamiento, cambio de capacitor de 35 MF , recarga de Gas

Ítem 3. MANTENIMIENTO DE JUZGADO DE PAZ DE CAACUPE

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	EXTERIOR	
1.1	Reposición de ladrillos en sardinel	SECTOR: Corniza. TRABAJO PREVIO: retirar los ladrillos rotos, y sobrantes de mortero, nivelar la superficie de apoyo y asentar los ladrillos en sardinel sobre mortero 1:3. Los ladrillos deberán ser del mismo color y tamaño al existente.
1.2	Pintura al látex para exterior , Revocado con tratamiento texturado y pintura látex acrílica	SECTOR: Frontón: fachada principal, posterior y laterales TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a aplicar la masa del texturada, de forma uniforme, esperar que seque para pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.
	Reposición de ladrillos disgregados	SECTOR: Paredes exteriores. TRABAJO PREVIO: Identificar la zona afectada, realizar cortes (con amoladora y cincel), extraer cuidadosamente la pieza de ladrillo disgregada y reponer el ladrillo con mortero. verificar juntas.-
1.4	Tratamiento con silicona acuosa de pared ladrillo visto	SECTOR: Paredes exteriores del Juzgado TRABAJO PREVIO: Proceder a la limpieza de la superficie afectada con ácido muriático, luego lavar con agua, una vez seca la superficie, pintar con silicona acuosa como mínimo dos manos.

1.5	Tratamiento con silicona acuosa de sardinel	SECTOR: Exterior del Juzgado - frontón, terminación de pilares y antepecho de ventanas. TRABAJO PREVIO: Proceder a la limpieza de la superficie afectada con ácido muriático, luego lavar con agua, una vez seca la superficie, pintar con silicona acuosa como mínimo dos manos.
1.6	Colocación de membrana asfáltica de 4 mm en el techo	SECTOR: Sobre losa frontal y posterior. TRABAJO PREVIO: Limpieza de la zona, luego imprimir con pintura asfáltica de base solvente la superficie de la losa; posteriormente soldar la membrana en toda la superficie; y sellar en todas las uniones y los solapes perimetrales.-
1.7	Reparación de techo, eliminación de goteras	SECTOR: Secretaria, despacho, área de atención. TRABAJO: Retirar tejas rotas y reposición de las mismas, previa pintura de la cara inferior con pintura asfáltica. Las tejas serán tipo coloniales de tamaño similar a las existentes.-
1.8	Reposición de ladrillos en sardinel	SECTOR: Muralla. TRABAJO PREVIO: retirar los ladrillos rotos, y sobrantes de mortero, nivelar la superficie de apoyo y asentar los ladrillos en sardinel sobre mortero 1:3. Los ladrillos deberán ser del mismo color y tamaño al existente.
1.9	Pintura al látex para exterior	SECTOR: Muralla lateral y posterior del Juzgado. TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.
1.10	Tratamiento con silicona acuosa de la muralla	SECTOR: Sardinel y pilares de la muralla. TRABAJO PREVIO: Proceder a la limpieza de la superficie afectada con ácido muriático, luego lavar con agua, una vez seca la superficie, pintar con silicona acuosa como mínimo dos manos.
1.11	Provisión y colocación de tapa de registro de 40x40 cm -	SECTOR: Patio. TRABAJO PREVIO: las rejillas tendrán marco de ángulo y las rejillas serán de varillas de 8mm colocadas cada 3 cm, estarán pintadas con pintura sintética negra previo antióxido
1.12	Pintura sintética del pergolado, previo lijado y tratamiento con antióxido	SECTOR: Exterior del Juzgado. TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, retirar los residuos de pintura y el polvo. Aplicar antióxido en toda la superficie, esperar a que seque. Proceder al pintado con esmalte sintético, color grafito (mínimo dos manos)
1.13	Provisión y colocación de letra corpórea - acero inoxidable	SECTOR: Aplicado al muro de granito. TRABAJO PREVIO: colocación de la letra corpórea de acero inoxidable, similar a las existentes (ver foto)
2	INTERIOR	
2.1	Retiro de revoque con humedad	SECTOR: Pared de despacho, sala de audiencia y sala de espera. TRABAJO PREVIO: Retirar el revoque afectado con mazo de hierro y espátula.

2.2	Revoque hidrófugo de la superficie	SECTOR: Pared de despacho, sala de audiencia y sala de espera. TRABAJO: Ejecutar una capa de revoque, con un espesor de 1,5 cm (1:4:16) con hidrófugo tipo BETOCEM.
2.3	Pintura al látex para interior	SECTOR: Interior del juzgado TRABAJO PREVIO: lijar toda la superficie, en zonas difíciles retirar residuos con espátula, luego eliminar el polvo limpiando el área y aplicar sellador en todo el muro. Esperar a que seque y proceder a pintar, como mínimo dos manos o hasta obtener el color deseado.
2.4	Provisión y colocación de cerradura cromada	SECTOR: Puerta acceso funcionarios TRABAJO: la colocación se realizará con personal idóneo.
2.5	Mantenimiento de puerta de acceso, cristal templado - remplazo de herrajes y freno	SECTOR: Acceso principal TRABAJO PREVIO: remplazar de los herrajes de arriba y abajo, así como el freno de la puerta de cristal templado. Deberán ser de bronce. y tener las siguientes características: Cuerpo inyectado en zamac; Tornillos en acero inoxidable tipo allen; Se puede utilizar con muelle hidráulico de suelo; La bisagra inferior contiene una lengüeta, que actúa como refuerzo para el esfuerzo ocasionado por el muelle, y sirve como apoyo para calzar la puerta; Parte interna con agujeros escamados y tornillos con cabeza plana, valorizando la estética; Exterior liso sin tuercas aparentes.
2.6	Recarga de extintores TIPO ABC de polvo químico seco de 4 Kg	TRABAJO: la recarga podrá realizarse en el mismo sitio, en caso contrario, la empresa contratista deberá proveer en carácter de préstamo otros extintores hasta que los del juzgados sean puestos en obra.-
3	SISTEMA ELECTRICO	
3.1	Provisión y colocación de Panel led 48w cuadrado de embutir luz neutra	SECTOR: Interior del Juzgado. TRABAJO: el retiro de los equipos existentes y la colocación de los paneles tipo led se realizará con personal idóneo.
3.2	Provisión y colocación de Farola trail para 250w.	SECTOR: área de acceso y patio. TRABAJO PREVIO: remplazar los cabezales de los faroles existentes, por faroles tipo trail para 250 w, con lámparas de bajo consumo de 105 w , espiral, de luz fría
4	SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN	
4.1	Mantenimiento de aire acondicionado, incluye provisión y colocación de Capacitor de 45MF para A.A de 18.000 BTU, cambio de placa electrónica y recarga de gas	SECTOR: Sala de espera. TRABAJO : Limpieza de serpentina de evaporador y condensador; limpieza de filtros; limpieza de cañería y bandeja de drenaje, verificación de rodamientos, control de funcionamiento, cambio de capacitor de 45 MF , recarga de Gas
4.1	Mantenimiento de aire acondicionado, incluye provisión y colocación de Capacitor de 35MF para A.A 12.000 BTU, cambio de placa electrónica y recarga de gas	SECTOR: Despacho, secretaría. TRABAJO : Limpieza de serpentina de evaporador y condensador; limpieza de filtros; limpieza de cañería y bandeja de drenaje, verificación de rodamientos, control de funcionamiento, cambio de capacitor de 35 MF , recarga de Gas

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- *Jefe de la Sección Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Cordillera, Sr. Carlos Constantino Aguilera.*
- *Con la adjudicación del servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE JUZGADO DE PAZ, se pretende cubrir las necesidades vigentes de mantenimiento y reparaciones de las diferentes sedes de los Juzgados de Paz, con que cuenta esta Circunscripción.*
- *La planificación para la adquisición de estos bienes, es temporal y se debe a la necesidad de contar con dichos equipos y concluir la implementación total del Expediente Electrónico en esta Circunscripción Judicial.*
- *La Especificaciones Técnicas fueron solicitadas al ámbito respectivo, basándose en las necesidades surgidas*

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

NO APLICA.

Plan de entrega de los servicios

LOTES	Descripción del bien	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes	Vigencia del contrato
-------	----------------------	------------------	--------------------------------	---	-----------------------

1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE JUZGADOS DE PAZ	Unidad	Emboscada; Nueva Colombia; Tobati; Atyra.	El plazo de duración del contrato será 120 días calendario computados a partir de la fecha de firma de la orden de inicio.	La vigencia del Contrato será a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio de los trabajos hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva.
---	--	--------	---	--	---

LOTES	Descripción del bien	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes	Vigencia del contrato
2	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE JUZGADOS DE PAZ	Unidad	Isla Pucú; Primero de Marzo; San José Obrero; Arroyos y Esteros; Loma Grande; Eusebio Ayala.	El plazo de duración del contrato será 120 días calendario computados a partir de la fecha de firma de la orden de inicio.	La vigencia del Contrato será a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio de los trabajos hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva.

LOTES	Descripción del bien	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes	Vigencia del contrato
-------	----------------------	------------------	--------------------------------	---	-----------------------

3	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE JUZGADOS DE PAZ	Unidad	Valenzuela; Piribebuy; Caacupé	El plazo de duración del contrato será 120 días calendario computados a partir de la fecha de firma de la orden de inicio.	La vigencia del Contrato será a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio de los trabajos hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva.
---	--	--------	--------------------------------	--	---

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **Acta de recepción FINAL, con la entrega total de los servicios por LOTE.**

Frecuencia: 1 (Un documento) única vez.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta de recepción FINAL	Acta de recepción FINAL	No mayor a 180 días calendario a partir de la firma de la Orden de Inicio de los trabajos

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a

conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

- Original o fotocopia del Consorcio constituido

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y

modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:
- a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;
 - b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
 - c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
 - d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.
5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.
6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- 1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- 2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- 3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- 4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- 5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- 6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: NO APLICA.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Para el mantenimiento preventivo: Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial. Se utilizará la siguiente fórmula:

$$A = P \times I.I.B.C.P.$$

15%

donde

A : Precio ajustado de los servicios facturados.

P : Precio facturado de los servicios ofertados.

I.I.B.C.P. : Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.

15% : Mínimo necesario para reajuste del precio.

No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra en mora.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,10 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las

disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

